



Gobierno Municipal de ARIAS

Av. Sarmiento 1027 - Tel - Fax: 03468 - 440140 / 029 - 441555
C.P. X2624BLI - **ARIAS** - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1078 / 2019

VISTO:

El aporte recibido de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación por la suma de pesos seis millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos veinte ocho (\$ 6.291.428) para la compra de una motoniveladora. -

Y dada la importancia de contar con esta maquinaria para la reparación y mantenimiento de caminos no asfaltados de nuestra localidad, sumada a las numerosas obras públicas que se están realizando dentro del ejido urbano de esta población, es indispensable su adquisición. -

Que habiéndose recepcionado los fondos indicados, resulta urgente darle el destino correspondiente a los fines de conjurar un posible aumento de precios, que torne más costosa la adquisición de la motoniveladora y que según el convenio firmado, el municipio debe aportar la diferencia ante un aumento. -

Que se solicitaron tres presupuestos (en igual calidad de maquinaria) y solo uno sólo contempla financiación y entrega inmediata, ascendiendo el mismo a la suma de pesos seis millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte (\$ 6.943.820) con I.V.A y flete incluido, entregado en el corralón Municipal, siendo este además el precio de más baja cotización. -

La descripción del bien es una MOTONIVELADORA PAUNY MODELO MA180, motor Cummins 6BT 5.9/ BTA 5.9 - Potencia 180 C a 2500 RPM, cilindrada 5883 cm³, transmisión ZFERGO POWER WG160, dirección hidráulica sist. load sensing. Accesorios: Aire acondicionado, púas grandes, etc. -

La diferencia a aportar por parte del Municipio asciende a la cantidad de \$ 652.392. -


LAURA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARÍA HONORABLE DEL CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Gobierno Municipal de ARIAS

Av. Sarmiento 1027 - Tel - Fax: 03468 - 440140 / 029 - 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta como una inmejorable oportunidad para aportar una maquinaria importante al Municipio. Que gran parte del precio es aportado por la Nación a través del Ministerio mencionado. Que el importe a desembolsar con fondos propios del Municipio no representa una suma significativa y que el equipo que se adquiere se ajusta a las necesidades actuales, se decide aprobar por ordenanza la compra directa (con el cotejo probado de tres presupuestos) del equipo mencionado. –

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA -

Artículo 1º): APRUEBASE la adquisición y en los términos expresados, de una MOTONIVELADORA PAUNY MODELO MA180, motor Cummins 6BT 5.9/ BTA 5.9 - Potencia 180 C a 2500 RPM, cilindrada 5883 cm³, transmisión ZFERGO POWER WG160, dirección hidráulica sist. Load sensing.

Artículo 2º): CONCRETENSE de manera inmediata la misma.

Artículo 3º): COMUNIQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

Arias, 3 de junio de 2019


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 121/2019
FECHA 04.06.2019


NESTOR JAVIER DE FAGOT DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

